

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES

BASE LEGAL

La [Ley Núm.102 de 28 de junio de 1965](#), según enmendada, crea la Comisión de Derechos Civiles adscrita a la Rama Legislativa. La Comisión tiene la función, entre otras, de educar a todo el pueblo en cuanto a la significación de los derechos fundamentales y los medios de respetarlos, protegerlos y enaltecerlos.

MISIÓN

Dar a conocer los derechos humanos a la comunidad, investigar asuntos críticos que los afecten y promover el respeto a la diversidad a través de estrategias sociales, jurídicas y políticas dirigidas a combatir el discrimen y fomentar la equidad.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	13	14	15	13	13

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$1,012,000, provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General. Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Educación y Orientación sobre los Derechos Civiles	1,101	964	1,087	1,012
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	1,101	964	1,087	1,012
Total, Servicio Directo	1,101	964	1,087	1,012
Total, Programa	1,101	964	1,087	1,012
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	1,101	962	1,087	1,012
Asignaciones Especiales	0	2	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	1,101	964	1,087	1,012
Total, Origen de Recursos	1,101	964	1,087	1,012
Concepto				
Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	654	552	552	558
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	17	21	21	20
Servicios Comprados	163	77	202	184
Gastos de Transportación	19	19	19	15
Servicios Profesionales	175	175	175	135
Otros Gastos Operacionales	52	77	77	63
Compra de Equipo	9	9	9	8
Materiales y Suministros	10	30	30	27
Anuncios y Pautas en Medios	2	2	2	2
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	1,101	962	1,087	1,012

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES

Total de la RC del Fondo General	<u>1,101</u>	<u>962</u>	<u>1,087</u>	<u>1,012</u>
Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General				
Servicios Comprados	0	2	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total de la AE del Fondo General	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total del Fondo General	<u>1,101</u>	<u>964</u>	<u>1,087</u>	<u>1,012</u>
Total, Concepto	<u>1,101</u>	<u>964</u>	<u>1,087</u>	<u>1,012</u>

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LOS DERECHOS CIVILES

Descripción del Programa

Educa sobre el significado de los derechos fundamentales y los medios de respetarlos, protegerlos y enaltecerlos. Para lograrlo, ofrece a diferentes sectores de la población: seminarios, adiestramientos, charlas, conferencias, congresos, tertulias y actividades afines, a través de toda la Isla. Ofrece orientación legal a las personas que alegan violaciones a sus derechos civiles y se les sugieren cursos de acción. Asimismo, efectúa estudios e investigaciones sobre estas quejas o querellas. Asesora al Poder Ejecutivo y Legislativo sobre la situación de los derechos civiles del País y colabora con entidades gubernamentales y de la sociedad civil en la protección de los derechos fundamentales. Conforme con la Ley 186-1996, participa en procesos judiciales en calidad de "amicus curiae".

Cientela

Público en general